

ACTA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 56-2023-HEVES-MINSA

“REQUERIMIENTO SEMESTRAL DE GASA FRACCIONADA ESTÉRIL PARA LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DE DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR, POR UN PERÍODO DE SEIS (06) MESES”

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En Lima, el 09 de noviembre del 2023, el comité de selección designado mediante Formato N° 04- (N° 098-2023-OA-HEVES-MINSA), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 56-2023-HEVES-MINSA, para el “REQUERIMIENTO SEMESTRAL DE GASA FRACCIONADA ESTÉRIL PARA LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DE DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR, POR UN PERÍODO DE SEIS (06) MESES”, conformado por los siguientes integrantes:

Q.F. GUSTAVO FERNANDO GUERRERO QUIJANDRIA
Q.F. KETTY SHEYLA BERNABE AQUINO
JACKELINE FLOR GALARZA ROJAS

Presidente Titular
Primer Miembro Titular
Segundo Miembro Titular

1) REGISTRO DE PARTICIPANTES

Que, de acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron como participantes, los siguientes proveedores:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	20429469407	LABORATORIO TEXTILES LOS ROSALES S.A.C.
2	20506248036	ALKHOFAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
3	20508599910	KARIFRAN SAC
4	20509882101	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.
5	20511106762	IMPORTACIONES QUIROZ MEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IQ MEDIC S.A.C.
6	20516663481	LABORATORIOS BARTON S.A.C.
7	20555589574	L & M MEDICAL SUPPLIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
8	20601913691	R. A. SUPPLY MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - R. A. SUPPLY MEDICAL S.A.C.
9	20602416551	GSOE LAB S.A.C.
10	20605400150	JL VENTAS Y SERVICIOS S.A.C.
11	20605701435	LINAMES S.A.C.
12	20606854049	ORPHEDENT S.A.C.
13	20611335386	GETZ INDUSTRIAS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

2) PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Con fecha 31 de octubre del 2023, según cronograma de las bases, se llevó a cabo la presentación de ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, recibiendo las ofertas de los siguientes postores:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	REQUERIMIENTO SEMESTRAL DE GASA FRACCIONADA ESTÉRIL PARA LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DE DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR, POR UN PERÍODO DE 06 MESES.			
20511106762	IMPORTACIONES QUIROZ MEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IQ MEDIC S.A.C.	31/10/2023	12:15:00	Electronico
20429469407	LABORATORIO TEXTILES LOS ROSALES S.A.C.	31/10/2023	16:15:37	Electronico
20516663481	LABORATORIOS BARTON S.A.C.	31/10/2023	17:09:05	Electronico
20605701435	LINAMES S.A.C.	31/10/2023	18:02:34	Electronico
20508599910	KARIFRAN SAC	31/10/2023	18:52:49	Electronico
20506248036	ALKHOFAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/10/2023	20:49:58	Electronico
20606854049	ORPHEDENT S.A.C.	31/10/2023	21:55:21	Electronico

Fuente: Registro del SEACE.

En ese sentido, las ofertas mencionadas se consideran presentadas, se verificó que éstas deban encontrarse debidamente foliadas correlativamente empezando por el número uno y debidamente visadas en cada una de sus hojas.

3) ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:

Acto seguido, el Comité de Selección procede a verificar las ofertas de los Postores, según lo vertido en el Numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF: para la admisión de ofertas, el Comité de Selección verifica la presentación de los documentos requeridos en la admisión de oferta y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas establecidas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

N	POSTOR	a) DJ de datos del postor. (Anexo N 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta...	c) DJ de acuerdo al literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N 2)	d) DJ de cumplimiento de las EETT... (Anexo N 3)	d)1 Presentar junto con la oferta, la imagen del envase mediato y/o inmediato con rótulo de la presentación original del ítem...	d)2 Documentación adicional que servirá para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas...	e) Copia simple de la Resolución Directoral del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente otorgado por la DIGEMID-MINSA, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III.	f) Copia simple del Protocolo o Certificado de Análisis, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III.	g) Copia simple del Certificado Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA)	h) DJ de plazo de entrega. (Anexo N 4)	i) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso... (Anexo N 5)	j) El precio de la oferta en SOLES... (Anexo N° 6)	ESTADO
		Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
1	IMPORTACIONES QUIROZ MEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	NO ADMITIDA ¹
2	LABORATORIO TEXTILES LOS ROSALES S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	ADMITIDA
3	LABORATORIOS BARTON S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	ADMITIDA
4	LINAMES S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	ADMITIDA
5	KARIFRAN SAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-	CUMPLE	NO ADMITIDA ²
6	ALKHOFAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	NO ADMITIDA ³
7	ORPHEDENT S.A.C.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	-	NO CUMPLE	NO ADMITIDA ⁴

De lo expuesto se describe los motivos por el cual las ofertas de las empresas no fueron admitidas según detalle:

¹ Además, la empresa **IMPORTACIONES QUIROZ MEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** es **NO ADMITIDA**, de acuerdo a lo consignado en las bases integradas referido al inciso d).2 del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, donde se requiere acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas según ficha técnica (...); sin embargo, en la oferta presentada por la empresa participante, no mencionan la siguiente información como: "... lienzo de color blanco, libre de manchas y partículas extrañas, extendido en plano horizontal, aglomerado de algodón, rasgaduras y roturas" para ambos sub ítems; además, ; los productos ofertados no cumplen con la longitud solicitada en el inciso d).2 "la longitud no debe ser menor del 98% de la longitud declarada" según los certificados de análisis (folio 26 y 27).

² La oferta de la empresa **KARIFRAN SAC** es **NO ADMITIDA** de acuerdo a lo consignado en las bases integradas, puesto que no remitieron el Anexo N°4; según la imagen del folio N°17, se puede observar que el producto presenta hilachas sueltas; los productos ofertados no cumplen con la longitud solicitada en el inciso d).2 "la longitud no debe ser menor del 98% de la longitud declarada" según el certificado de análisis (folio 23).

³ La oferta de la empresa **ALKHOFAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** es **NO ADMITIDA**, de acuerdo a lo consignado en las bases integradas referido al inciso d).2 del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, donde se requiere acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas según ficha técnica (...); sin embargo, en la oferta presentada por la empresa participante, no mencionan la siguiente información como: "... libre de blanqueadores ópticos, hipoalergénico, textura suave al tacto, aglomerado de algodón, rasgaduras y roturas, agujeros o partes deshilachadas" para ambos sub ítems

⁴ La oferta de la empresa **ORPHEDENT S.A.C** es **NO ADMITIDA** de acuerdo a lo consignado en las bases integradas referido al inciso d).2 del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, donde se requiere acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas (...); sin embargo, en la ficha técnica presentada por la empresa participante, no mencionan la siguiente información como: lienzo de color blanco, libre de manchas y partículas extrañas, aglomerado de algodón, rasgaduras y algodón.

- Con CARTA N°01-2023-AS-N°56-2023-HEVES-MINSA-1, el Comité de Selección, solicitó a la empresa **IMPORTACIONES QUIROZ MEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** la subsanación de su oferta, dándole plazo de un (01) día hábil, sin embargo, el participante no subsano los documentos solicitados.
- Con CARTA N°02-2023-AS-N°56-2023-HEVES-MINSA-1, el Comité de Selección, solicitó a la empresa **ORPHEDENT S.A.C.** la subsanación de su oferta, dándole plazo de un (01) día hábil, sin embargo, el participante no subsano los documentos solicitados.

4) FACTORES DE EVALUACION:

A continuación, se indica que los postores ADMITIDOS pasan a la etapa de evaluación, al haber cumplido con acreditar fehaciente y objetivamente el cumplimiento de los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la Sección Especifica de las bases del procedimiento de selección, procediendo a determinar el puntaje de las ofertas presentadas, según los factores de evaluación enunciados en el capítulo IV de las bases, conforme el siguiente detalle:

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE (100 PUNTOS)	BONIFICACIÓN 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		OFERTA ECONOMICA				
1	LABORATORIO TEXTILES LOS ROSALES S.A.C.	S/ 260,480.00	71.94	0.00	71.94	3°
2	LABORATORIOS BARTON S.A.C.	S/ 187,400.00	100.00	0.00	100.00	1°
3	LINAMES S.A.C.	S/ 239,220.00	78.34	5.00	83.34	2°

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, 75.1 Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

5) REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primero y segundo lugar, según orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 75.2. Si alguno de los dos (02) postores no cumple con los requisitos de calificación, el Comité de Selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitido, según orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (02) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (01) que cumple con tales requisitos.

PRIMER LUGAR:

Postor: LABORATORIOS BARTON S.A.C.	DETALLE	
REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD LEGAL	X	
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
SITUACION	CALIFICADO	

SEGUNDO LUGAR:

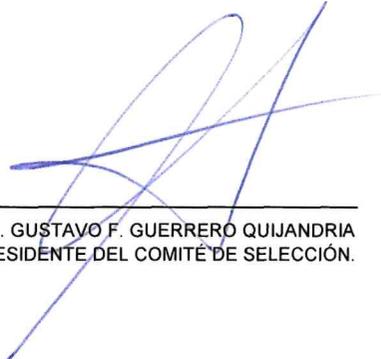
Postor: LINAMES S.A.C.	DETALLE	
REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD LEGAL	X	
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
SITUACION	CALIFICADO	

En ese sentido, habiéndose verificado al postor que obtuvo el primer y segundo lugar, y estos se encuentra CALIFICADOS, corresponde otorgar la buena pro, al postor según orden de prelación.

ACUERDOS TOMADOS POR UNANIMIDAD:

- El Comité de Selección acuerda solicitar a la empresa **LINAMES S.A.C.** la Rebaja de Oferta Económica, en cumplimiento del Art. 68.3 del RLCE.

Siendo las 12:00 horas del mismo día y en señal de conformidad el Comité de Selección, suscribe la presente acta:



Q.F. GUSTAVO F. GUERRERO QUIJANDRIA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN.



Q.F. KETTY SHEYLA BERNABE AQUINO
PRIMER MIEMBRO.



JACKELINE FLOR GALARZA ROJAS.
SEGUNDO MIEMBRO.